



Nuestra ref.: 9963-12/SG/CER/CAS/RG/REV

GINEBRA, 18 de julio de 2012

Anexo: 1

Estimado señor/Estimada señora:

Cúpleme referirme a mi carta circular de referencia 7142-11/SG/CER/RG/CAS (V-P), de fecha 12 de agosto de 2011, que trataba de la elección por correspondencia del cargo de vicepresidente de la Comisión de Ciencias Atmosféricas (CCA) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), de acuerdo con lo estipulado en la Regla 92 del Reglamento General (edición de 2011) de la Organización.

Si el número de respuestas recibidas por el Secretario General en el plazo de 60 días señalado en la Regla 72 a) no alcanza el quórum requerido para las votaciones por correspondencia, la moción se considerará que no ha sido aprobada, de acuerdo con la Regla 73 c).

Habida cuenta de esta situación, el presidente de la CCA acordó reiniciar el proceso de presentación de candidaturas para el cargo de vicepresidente de la Comisión y estableció un plazo de 30 días para la recepción de candidaturas. A ese respecto, sírvase encontrar adjunta a la presente la lista de los países que han designado miembros (expertos) para que participen en los trabajos de la Comisión y que son elegibles para el cargo de vicepresidente de la misma, según la información que se disponía en la Secretaría al redactar la presente carta. La lista se basa en los requisitos que debe reunir un candidato para ser elegible según lo previsto en las siguientes disposiciones del Reglamento General y decisiones del Congreso:

1. la Regla 185 establece que serán elegibles para el cargo de presidente o de vicepresidente de una comisión únicamente los miembros de la misma;
2. en la Regla 8 se establece que a reserva de lo dispuesto en el Artículo 4 b) del Convenio, ninguna persona ejercerá simultáneamente el cargo de presidente o de vicepresidente de más de un órgano integrante; o de presidente de un órgano integrante y miembro electo del Consejo Ejecutivo;
3. En virtud de la Resolución 47 (Cg-XIV), el Decimocuarto Congreso (Ginebra, mayo de 2003) acordó mantener vigente la Resolución 37 (Cg-XI), en la que se especifica que los ciudadanos o representantes de un Miembro que no haya pagado sus contribuciones durante más de dos años calendario consecutivos no serán elegidos autoridades de órganos integrantes.

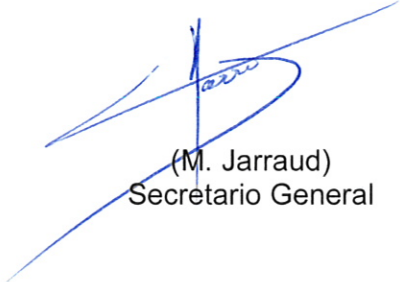
A los Representantes Permanentes de los miembros de la Comisión de Ciencias Atmosféricas (distribución limitada)

copias: Presidente de la Comisión de Ciencias Atmosféricas (para información)

Una vez recibidas las propuestas de candidatura, confirmaré con los candidatos su disponibilidad, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 93.

En virtud de la Regla 92, el presidente de la CCA ha decidido fijar un plazo de 30 días para la recepción de candidaturas. Por consiguiente, le agradecería que me comunicara lo antes posible los nombres de los candidatos que desee proponer para el cargo de vicepresidente de la CCA y, en todo caso, no más tarde del **17 de agosto de 2012**.

Le saluda atentamente.



(M. Jarraud)
Secretario General

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

=====

9963-12/SG/CER/CAS/RG/REV, ANEXO

MIEMBROS QUE HAN DESIGNADO EXPERTOS PARA QUE PARTICIPEN EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE CIENCIAS ATMOSFÉRICAS Y CUYOS EXPERTOS SON ELEGIBLES PARA EL CARGO DE VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN (al 13 de julio de 2012)

Afganistán	Grecia
Argentina	Guinea
Armenia	Guyana
Australia	Hong Kong, China
Austria	Hungría
Bangladesh	India
Barbados	Indonesia
Belarús	Irán, República Islámica del
Bélgica	Iraq
Belice	Israel
Botswana	Italia
Brasil	Jamaica
Territorios Británicos del Caribe	Japón
Bulgaria	Jordania
Burundi	Kazajstán
Camerún	Kenya
Canadá*	Kuwait
Chile	Letonia
China	Lesotho
Colombia	Jamahiriyá Árabe Libia
Congo	Lituania
Costa Rica	Madagascar
Croacia	Malasia
Cuba	Malí
República Checa	Malta
República Popular Democrática de Corea	Mauricio
Dinamarca	México
Ecuador	Mongolia
Egipto	Marruecos
Etiopía	Myanmar
Fiji	Nepal
Finlandia	Países Bajos
Francia	Nueva Zelandia
Gambia	Níger
Alemania	Nigeria
Ghana	Niue

* El presidente de la CCA es de Canadá.

Noruega
Omán
Pakistán
Paraguay
Filipinas
Polonia
Portugal
Qatar
República de Corea
República de Moldova
Rumania
Federación de Rusia
Arabia Saudita
Serbia
Singapur
Eslovaquia
Eslovenia
Sudáfrica
España
Sri Lanka
Sudán
Suecia

Suiza
República Árabe Siria
Sudán
Ex República Yugoslava de Macedonia
Trinidad y Tabago
Túnez
Turquía
Turkmenistán
Uganda
Ucrania
Emiratos Árabes Unidos
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Unida de Tanzania
Estados Unidos de América
Uruguay
Uzbekistán
Vanuatu
Viet Nam
Yemen
Zambia
Zimbabwe
